



"FORMULARIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y PREFACTIBILIDAD DE SOLICITUD  
CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES Y/O  
CONJUNTOS HABITACIONALES"  
(DECRETO EXENTO N°110 del 02 de febrero de 2023 aprueba Ordenanza)

Fecha 28/02/2024.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, será la unidad responsable de efectuar el acompañamiento de los vecinos y vecinas interesados en implementar una medida de cierre o de control de acceso

1).- Individualización de "vecino" representante de los solicitantes:

Nombre Completo: Carmen Gloria Barra Troncoso

Domicilio:

Unidad:

Correo:

Firma:

2).- Cierre o medida de control (marcar con una X):

Cierre  Medida de control \_\_\_\_\_

Calle \_\_\_\_\_ Pasaje  Conjunto Habitacional \_\_\_\_\_

Ubicación: Pasajes Monseñor Müller - pasaje Salvador  
1 - pasaje polonia.

3).- Croquis de ubicación de cierre (se adjunta formato)

4).- Nº de inmuebles que involucra el cierre o medida de control (\*): 36

(\* Se debe contabilizar solo los inmuebles que tengan su numeración oficial por la calle o pasaje que se requiere cerrar/controlar.

5).- Adjuntar Listado con las firmas de los solicitantes, que deben representar a lo menos, el 80% de los inmuebles afectos al cierre. En dicho listado deberá indicarse el nombre completo, Rut, domicilio y calidad en la cual comparece (dueño, representante del dueño o moradores autorizados) (Se adjunta formato).

Nota. Toda gestión que se deba realizar durante este proceso, será notificada al vecino representante de los solicitantes, al correo electrónico informado en el presente formulario, por la Dirección de Seguridad Pública

Sus dudas o consultas a la Dirección de Seguridad Pública  
Dirección: Augusto Ossa #3069, Conchalí (08:30 a 14:00 hrs.)  
Correo electrónico: seguridad@conchali.cl



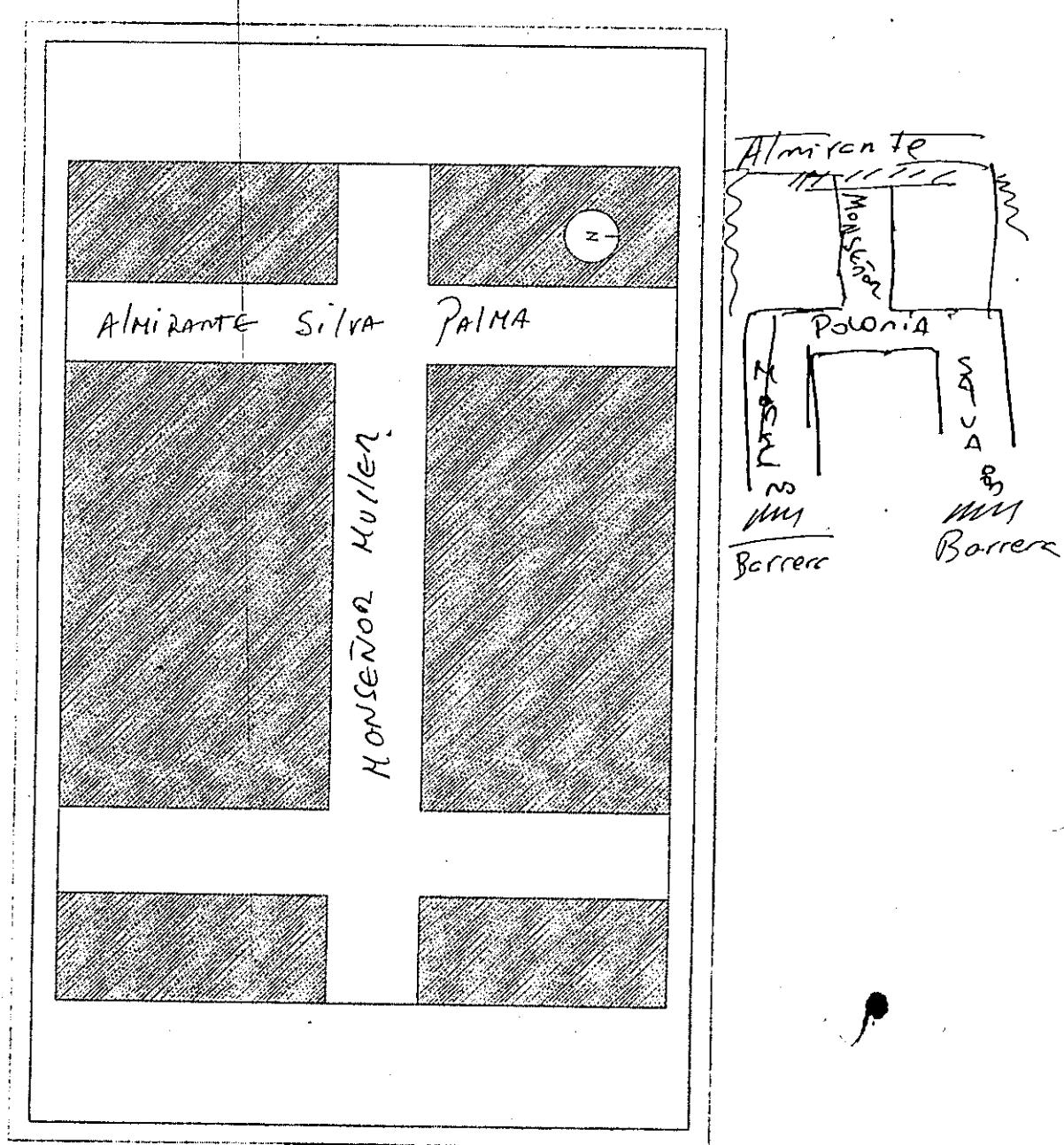
LISTADO SOLICITANTES DE PREFACTIBILIDAD  
 "CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES Y/O CONJUNTOS  
 HABITACIONALES"

Nº	Nombre Completo	Rut	Domicilio	Calidad en la comparece (dueño, representante propietario, arrendatario u otro)
1	LUIS ALBERTO HENRIQUEZ MUÑOZ			Luis Henríquez
2	PRISCILA VALDERRAMA			Priscilla Valderrama
3	VALDERARANA OLE			
4	PEPANITO LEONEL CONCHA RODRIGUEZ			
5	HARIO DEL CERRO MIRANDA DINAMAR			
6	MARCELO GUILLEN MARQUEZ HONDOZ			
7	ELS A DEL TRONTO HUMOZ SILVA			Elsa Huénig
8	PAMELA NUÑEZ GONZALEZ GAVIA			Su J B
9	Cristian ANTONIO Cerdan MILLAFIL			
10	HUGO MAURICIO Cordero ALFARO			
11	Elena del GERMAN DIAZ ESTAY			Elena Diaz
12	JORBE ALBERTO FUENTE VILLEZ			
13	VERONICA ALEXANDRA AYACON SILVA			
14	MAITEO JESUS AYAVENA AYANOO			
15				
16				
17				
18				

Sus dudas o consultas a la Dirección de Seguridad Pública  
 Dirección: Augusto Ossa #3069, Conchalí (08:30 a 14:00 hrs.)  
 Correo electrónico: seguridad@conchalí.cl

**CROQUIS DE UBICACIÓN**

"CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES Y/O CONJUNTOS HABITACIONALES"



Nota. Identificar en plano la calle/pasaje en que se solicita cerrar o controlar su acceso.

Nota. Identificar claramente la ubicación del o los cierres o medidas de control de acceso propuestos.

Sus dudas o consultas a la Dirección de Seguridad Pública  
Dirección: Augusto Ossa #3069, Conchalí (08:30 a 14:00 hrs.)  
Correo electrónico: seguridad@conchali.cl